

RESOLUCIÓN Nº 2010 EXPEDIENTE Nº 7210-002349/16.

NEUQUÉN, 22DIC 2016

VISTO:

La Resolución Nº 1612/16 por la cual se llama a Inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2016, a Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes de la Provincia del Neuguén; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Maestro Especial de Música de la Escuela Primaria Nº 3 de Zapala, Orden 2, Categoría 1º, Grupo "A", vacante Fijación de Planta Resolución Nº 1472/96, Secuencia 303, Turno Mañana, corresponde ser excluido del Ascenso de Ubicación de la citada Resolución;

Que la Dirección General Modalidad Artística, solicita se excluya del Ascenso de Ubicación, el cargo de Maestro Especial de Música de la Escuela Primaria N° 272 de Cutral Có, Orden 31, dado que el mismo no se encuentra vacante;

Que además se solicita que el cargo de Maestro Especial de Música de la Escuela Primaria N° 186 de Villa La Angostura, sea excluido del Traslado, Anexo II, vacante Renuncia Arias, Lorena, Disposición N° S/N°, Orden 7, Secuencia 301, Turno Mañana;

Que se omitió incluir en el Anexo II, Traslado, la vacante del cargo de Maestro Especial de Música DDF-3, Secuencia 301, Turno Compartido, de la Escuela Primaria N° 164 de Caviahue;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) EXCLUIR del Anexo I de la Resolución Nº 1612/16, los cargos de Maestros Especial de Música (DDF-3) que se detallan a continuación:

Ord.	Esc. No	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante 11	Sec.	Т
2	3	Zapala	1°	Α	III	Fij. Pta. Rs. Nº 1472/96	303	M
31	272	Cutral Có	1°	Α	II	Cr. Rs. N° 209/93	301	М

2°) EXCLUIR del Anexo II de la Resolución Nº 1612/16, el cargo de Maestro Especial de Música (DDF-3) que se detalla a continuación:

Ord.	cio ESZ	Localidad	Cat.	Ğ.	D.R	Vacante		- 12 may 19 miles	Sec.	T approximation
7	186	Villa La Angostura	1°	С	IX	Rn. Arias, S/N°	Lorena	Disp.	301	M





RESOLUCIÓN Nº 2010 EXPEDIENTE Nº 7210-002349/16.

3°) INCLUIR en el Anexo II de la Resolución N° 1612/16 el cargo de Maestro Especial de Música DDF-3, del Establecimiento que se detalla a continuación:

Ord.	Esc.	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante Sec. T	
16	164	Caviahue	2°	D	VII	Rn. González, Ana Laura 301 Comp. Disp. S/N°	

- **4°) DETERMINAR,** que por la Dirección General Modalidad Artística, se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5°) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Legal y Técnica; Dirección Provincial Educación Primaria; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación Administrativa Financiera; Dirección Provincial de Distrito Escolar II, III, VII y IX y VUELVA el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los efectos indicados en el Artículo 4º. Cumplido. GIRAR a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial para prosecución del trámite.

QUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEIO PROVINCIAL RE FEUCACION



Prof. Stela Mary Ambrosio Presidente Consejo Provincial de Educación Ministerio de Educación Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A, FLUTSCH Vocal Nivel Secundario, Técnica y Superior CRE - Ministerio de Educación Provincia del Neuguén

Prof. DAVID N. FRANCO Vocal Nivel Inicial y Primario C.P.E. - Ministerio de Educación Provincia del Neuquen

Proè LEANDRO POLICANI VOCAL POR LOS CONSEIOS ESCOLARES Consojo Provincial du Educación

Maestro MARCELO GUAGLIAREO Vocal de Nivel Inicial y Primaria Consejo Provincial de Educación